f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún empleo del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomos de la Administración, en virtud de expediente gubernativo o Tribunal de honor.
g) Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que inhabiliten para el ejercicio del cargo de Agente de Cambio y Bolsa.

Todas las certificaciones, excepto la de nacimiento, deberán

estar expedidas con tres meses de antelación, como máximo.

Los opositores relacionados que fueren funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombra-miento, debiendo en tal caso presentar certificación del Minis-terio u Organismo del que dependan acreditando su condición terio u Organismo del que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal, sin perjuicio de aportar los documentos probatorios de los requisitos exigidos para estas oposiciones si no constasen de forma expresa e indubitable en dicha certificación.

En el mismo escrito al que se acompaña la procedente documentación, cada opositor manifestará expresamente su orden de preferencia para cubrir las plazas vacantas comprendidas en la aludida convocatoria, las cuales se adjudicarán con arreglo a la puntuación total obtenida en la oposición, según la relación anteriormente consignada.

Los opositores que deniro del indicado plazo no presentaran

Los opositores que dentro del indicado plazo no presentaran Los opositores des dentro del indicado piazo no presentaran su documentación completa no podrán ser nombrados Agentes de Cambio y Bolsa, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir de existir falsedad en la instancia suscrita solicitando tomar parte en la oposición.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 30 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario de Economía. Manuel Jesús Lagares Calvo.

Ilmo, Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

22372

RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para personal de la escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición y demás pruebas selectivas para proveer plazas de los grupos «A» y «B» de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 de mayo de 1977, y de conformidad con lo dispuesto en la base III.4 de dicha convocatoria,

Esta Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales ha resuelto:

ha resuelto:

Primero.—Admitir para participar en la oposición, convo-cada por Resolución de 3 de mayo pasado, a los siguientes aspirantes:

1. Grupo «A». Médicos

Allue Roman, Miguel Aliue Román, Miguel
Baquerizo Friend, Rafael
Cano Seijo, Juan José.
Combalia Aléu, José María.
Eiroa García-Garabal, Juan Aurelio.
Fernández Insúa. José Antonio.
Fontes Barnuevo, Enrique.
Hoyos Matías, Abelardo.
Marta Franco, Clemente.
Martin Pascual, Enrique.
Navarro Tamarit, Vicente.
Tomás Segarra, Juan José.

2. Grupo «A», Psicotécnicos

Fajardo Caldera, Guadelupe. Gutiérrez López, Francisco. Nombela Gómez, José Luis. Plata Villamuelas. Ernesto de la. Roncero Corbacho, Fernando. Ros Mar, María de las Mercedes, Villar Santos, José Andrés.

3. Grupo «B», A. T. S.

Abad Babier, Pilar. Blasco Aules, Margarita. Díez Tejedor, Ramón.

Fortún Martín, Antonio. Montero Boedo, María Isabel. Peiró Ivars, Pedro. Sanjuán Gómez, Víctor.

Segundo.—Excluir de la oposición a don Francisco Vicente Herranz Catalán, por no reunir los requisitos de la base I.1 de la convocatoria

Tercero.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás

Dios guarde a V. I. Madrid, 22 de julio de 1977.—El Director general, José Farré Morán.

Ilmo, Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

22373

12 septiembre 1977

RISOLUCION de la Dirección General de Asis-tencia y Servicios Sociales por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición libre para la provisión de 76 plazas del Cuerpo de Auxiliares (Escala de Administración) del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psiquicos.

Ilmos. Sres.: A la vista del contenido del acta final emitida por el Tribunal de la oposición para la provisión, en régimen libre, de 47 plazas del Cuerpo de Auxiliares (escala de Administración), convocadas por resolución de 1 de septiembre de 1976 (Boletin Oficial del Estado de 12 de noviembre); bre de 1976 (\*Boletín Oficial del Estado de 12 de noviembro); ampliadas posteriormente a 76, por acumulación de 29 plazas no cubiertas en la oposición restringida, según el párrafo tercero de la Resolución de 7 de marzo de 1977 (\*Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), y vista asimismo el acta del Tribunal Especial, constituido en Canarias de conformidad con el párrafo segundo de la Resolución de 16 de febrero de 1977 (\*Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), Esta Dirección General na resuelto:

Primero - Dar por admitidos a los opositores que se relacionan seguidamente, por el orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

ı			
ı	1.	Zapata Márquez, María de las Nieves	23.53
ı	2.	Sagardía Redondo, Ana María	23.02
ł	3.	Fernández de Avilés Delgado, Catalina	22.89
ı	4.	Prieto Zaballos, María Francisca	22.86
ı	5.	Carcel Ródenas Concepción	22,49
ı	6.	Lanseros Alvarez, Alfonso	22,27
ı		Cantle Home Apple	21.68
I	7.	González Heras, Angela	
ı	8.	Martinez Pascual, Maria del Carmen	21,67
Į	9.	Pica Alvarez, María Isabel	21,53
ł	10.	Ayerra Lazcano, María Araceli	21,48
ı	11.	García Santiago, Rosa María del Carmen	21,35
1	12.	Gómez Miguel, María Agustina	21,32
ı	13.	Ursua García, María Jesús	21.24
Į	14.	Ollora Clemente, María José	21.00
	15.	Apesteguia Diaz, Luis	20.83
	16.	Piquer Pujales, Amelia	20,82
	17.	Calvin López, María del Carmen	20.58
		Cánches Caralla María de la Caracación	20,56
	18.	Sánchez González, María de la Concepción	
	19.	Montero Familiar, Máximo	20,36
ı	20.	Fernández Novillo, Julia	20,16
ı	21.	Alameda Peralta, Maria de los Dolores	20,13
	22.	García Prieto, María Teresa	20,13
	23.	Camino Luzón, Elsa María	20,03
	24.	Rivero Regidor, María Isabel	19,80
Į	25.	Martinez Montes, Maria Fernanda	19,7B
ı	26.	Martinez Barrigós Maria del Pilar	19,63
Į	27.	Molina Vicente, Manuela	19,55
1	28.	Lobera Navarro, Nuria	19,48
Į	29.	Pedrejón Sánchez, Rufino	19,48
ı	30.	Benitez Aparicio, Luisa Maria	19.47
	31.	Velasco Díaz, María Jesús	19.45
Į	32.	Iborra Dominguez Montserrat	19.42
i	33.	Rodríguez Rodríguez, Joaquín	19.20
ľ	34.		19,19
i	35.	Navas Cardeña, Manuel	19,16
	36.	Barriga Prieto, Isabel	19,03
i	37.	Lanseros Alvarez, Anastasia	18,93
ı	38.	Hernández Roldán, Maria del Socorro	18.76
í	39.	Cornejo Justicia, Agustín	18,62
	40.	Pulido Vega, Juan José	18,5 <del>8</del>
ĺ	41.	Betancor Martinez, Elena	18,50
	42.	Lucas del Ser, Maria Teresa	18,48
1	43.	Rojo Pérez, María Begoña	18.42
	44.	Chinarro Casado, José Miguel	18.33
Ì	46	Higuero Ballesteros, Enrique	18,31
ı	46.	Martin Valle Gloria	18,20
			,